



Reglamento de uso del Quincho de la APSF

Para acceder al uso del Quincho de la Asociación de Prensa de Santa Fe, sito en Amenábar 2655, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Afiliado

- No registrar deudas en cuotas sindicales o panteón
 - No tener antecedentes de haber usado anteriormente el quincho y haber causado daños en las instalaciones o elementos de uso común.
 - Condiciones de alquiler: El afiliado podrá hacer reserva del lugar y deberá abonar el 50% del costo al momento de hacerlo. La cancelación de la reserva no dará lugar a reintegro.
 - El afiliado no podrá alquilar el quincho más de dos veces por mes.
 - Está prohibido el alquiler para otra persona a nombre del afiliado.
- Al momento de retirar las llaves, deberá completar un formulario que tiene carácter de declaración jurada sobre enseres y bienes que recibe.
 - Si hubiese rotura o pérdida de alguno de los enseres, o de algún elemento de las instalaciones, deberá abonarlo al momento de la devolución de las llaves.

2. No afiliado

- El interesado no deberá tener antecedentes de haber usado anteriormente el quincho y haber causado daños en las instalaciones o elementos de uso común.
- Condiciones de alquiler: podrá hacer reserva del lugar y deberá abonar el 50% del costo al momento de hacerlo. La cancelación de la reserva no dará lugar a reintegro.
- Al momento de retirar las llaves, deberá completar un formulario que tiene carácter de declaración jurada sobre enseres y bienes que recibe.
- Todo interesado deberá firmar su conformidad con este reglamento, comprometiéndose a cumplirlo.

Disposiciones comunes:

- Las llaves deben ser devueltas en secretaría en las 24 o 48hs. posteriores al uso de las instalaciones, según día de la semana en que se haya utilizado.
- Quien haga uso del quincho debe, una vez utilizado, guardar todos los bienes y enseres en el interior, cerrarlo y mantener el orden en las instalaciones. Las luces, calefactor y freezer deben ser apagados.
- No se pueden colocar en las paredes internas y/o externas clavos, tachuelas, o cintas adhesivas.

- Utilizar el sonido de manera moderada.
- No dejar elementos de valor (equipos de música, TV, videocaseteras, choperas, etc.) en el salón una vez finalizada la fiesta o reunión. El gremio no se hará responsable por el robo o pérdidas de los mismos.
- La Asociación de Prensa no será responsable de los accidentes que ocurran dentro del quincho o instalaciones del gremio, en oportunidad del uso por parte de afiliados, sus familiares o invitados, como así tampoco de robos que puedan ocurrir en automóviles estacionados en las cercanías.
- La persona que utiliza las instalaciones deberá llevarse cuando se retira del quincho, todas las cosas que ha traído para su fin (choperas, cajones, envases, equipos, etc.), ya que el próximo interesado a ocupar las instalaciones debe recibirlo en las mismas condiciones que lo recibió la persona anterior.
- Para el alquiler del espacio para reuniones que no sean de carácter social se requiere autorización de la Comisión Directiva.